



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.706 / 2012.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 680/2012, de fecha 19 de Noviembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar. /

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paz Macava Alarcón**, Cédula Nacional de Identidad N° / con domicilio en / por un valor de \$ 54.085.- (cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos), por concepto de compra de medicamentos para su hija Anita Soto Macaya.

GÍRESE cheque a nombre de **Paz Macaya Alarcón**, por la suma de \$ 54.085.- (cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos). /

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 4706.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

